

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26612 *JEREZ DE LA FRONTERA*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 1561/2018, con Nig 1102042120180009413 por auto de 1 de diciembre de 2018 se ha declarado en concurso a los deudores Vanesa Domínguez Izquierdo (DNI 31716788H) y Josehp de los Santos Lubar (DNI 32069450K), con domicilio ambos en Calle San Agustín número 26, 1.º A, Jerez de la Frontera.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Francisco José Riveriego de la Vega, con domicilio postal Calle Santa María de la Cabeza, número 6, 4.º A, Cádiz, y dirección electrónica fjriveriego@rieveriegoabogados.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Portal de la Sede Judicial Electrónica de la Junta de Andalucía y en la web concursal.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jerez de la Frontera, 23 de abril de 2019.- El/ La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A210034625-1